



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**CONVOCATORIA VIRTUAL REMOTA N° 30 DE CONTRATO DOCENTE 2020****FASE I (PUN)- SEC. CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El Comité de Contratación del Servicio Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada mediante la D.S. N° 017-2019-MINEDU y mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el estado de emergencia en todo el país, para prevenir la propagación de COVID -19, complementario a ello, se publica el Decreto Urgencia N° 026-2020, que establece las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS, que en el Artículos 17° faculta la aplicación del trabajo remoto para el sector público y privado; por lo que se establece el **CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN VIRTUAL REMOTA DE CONTRATO DOCENTE 2020 – FASE I**, de acuerdo al siguiente cronograma:

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
<b>FASE I SEGÚN EL REPORTE</b>	Convocatoria	02-11-2020
	Reporte de plaza- De acuerdo a la adjudicación de cargo directivo en fecha 30 de octubre 2020.	02-10-2020
	<i>Adjudicación de plazas vacantes, en estricto ORDEN DE MÉRITO de Prueba Única Nacional (PUN)</i>	04/11/2020 – 10:30 a.m. vía virtual (Zoom).
	<i>Vigencia</i>	05-11-2020

**NOTA PARA LA ADJUDICACIÓN VIRTUAL REMOTO:**

- El Comité de Contratación del Servicio Docente 2020, por especialidad remitirá a sus correos **el link de reunión con 15 minutos de anticipación mediante el aplicativo Zoom**, el cual deberá ser instalado previamente por el postulante en su teléfono celular, laptop y/o PC. Si el postulante no se encuentra conectado mediante el aplicativo Zoom, la Comisión de manera excepcional procederá al llamado en tres oportunidades al teléfono consignado previamente por el postulante, el mismo que será grabado por la Comisión.
- Si el postulante no se encuentra conectado en el aplicativo Zoom y no responde al 3er llamado de la Comisión será considerado como "**NO SE PRESENTÓ**" "**NP**" y se continuará con el siguiente postulante.
- El postulante al momento de la adjudicación presentará virtualmente los requisitos establecidos en el D.S. N° 017-2019-MINEDU (DNI, título y declaraciones juradas).
- En las plazas con característica EIB, el Comité de Contratación Docente tomará en cuenta el padrón nacional de docentes EIB, publicado en ESCALE – MINEDU.
- Finalmente, el postulante presentará los requisitos establecidos en la norma técnica en físico (folder manila), al momento de recoger la Resolución Directoral de Contrato Docente, para ello la Comisión comunicará oportunamente.
- El Comité de Encargo remitirá el Acta de adjudicación al siguiente correo electrónico: [contratodocenteugelpuno@gmail.com](mailto:contratodocenteugelpuno@gmail.com).

Puno, 02 noviembre 2020

**EL COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE 2020**